DISCIPLINA Y DESACATO

CONSTRUCCION DE IDENTIDAD EN CHILE, SIGLOS XIX Y XX

Editado por
Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison,
Karin Rosemblatt, M. Soledad Zárate

COLECCION

SUR / CEDEM

POR UN HOGAR BIEN CONSTITUIDO

El Estado y su política familiar en los Frentes Populares

Karin Rosemblatt

En 1939 Salvador Allende publicó un libro llamado *La realidad médico-social chilena*. En esta obra el joven médico Allende, entonces ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social del gobierno de Pedro Aguirre Cerda, trazaba nuevas políticas para la salud, la seguridad social y el bienestar colectivo. Estas políticas estaban diseñadas para promover el proyecto global del Frente Popular[1]: mejorar las condiciones de vida de los chilenos más menesterosos, incorporarlos a la vida ciudadana, e impulsar el desarrollo económico del país en estrecha relación con sectores populares organizados.

Allende hacía hincapié en los deseos de los pobres, en sus aportes al desarrollo nacional y en la necesidad de reconocerles esas contribuciones, brindándoles bienestar. Hacía presente, además, la necesidad de una acción concertada desde el Estado para lograr esos fines. La idea de que el Estado estaba llamado a recoger, mediar y redefinir un proyecto nacional que implicaba cambios importantes a favor de los más necesitados, marcó profundamente el período de la historia chilena que se inició en 1938.

En la primera página del libro de Allende aparecía una fotografía de dos niños harapientos acurrucados en una acera, el más pequeño en brazos del otro. Un hombre bien vestido pasaba con indiferencia frente a ellos. Bajo esta imagen, Allende escribió:

> Chile tiene la más alta mortalidad infantil del Mundo.
>
> Por cada veinte partos, nace un niño muerto. La mortinatalidad nuestra equivale al 50,5 por ciento de los nacidos vivos; por cada mil nacidos vivos mueren doscientos cincuenta. Por cada diez niños nacidos vivos, muere uno antes del primer mes de vida, la cuarta parte antes del primer año; y casi la mitad antes de cumplir nueve años. Cuatrocientos mil niños no concurren anualmente a ninguna Escuela, lo que representa el 42 por ciento de la población en edad escolar. Tenemos seiscientos mil jóvenes analfabetos. El 27,9 por ciento de los nacidos vivos son hijos ilegítimos, cifra ésta la más alta entre los países civilizados.
>
> S. Allende 1939, 3

En otra parte del texto, Allende lamentaba que "nuestro capital humano ha sido, pues, seriamente afectado por el abandono y la imprevisión social" (p. 196). Reducir el número de niños abandonados permitiría que un mayor número de chilenos y chilenas participaran del bienestar de la nación y contribuyeran a él. Para Allende, la ilegitimidad era un problema médico, demográfico y político. Dado que para él esa condición se traducía necesariamente en pobreza y, por consiguiente, en enfermedad, pudo postular el abandono paterno y la ilegitimidad como causas de la morbilidad y mortalidad infantil. A la vez, la mortalidad infantil limitaría el crecimiento poblacional, colocando al país en una situación de inferioridad demográfica. Al reducir la ilegitimidad y rescatar a los niños abandonados, la acción concertada de padres y políticos aseguraría el progreso de la nación.[2]

LOS FRENTES POPULARES Y SU CONCEPCION DE LA FAMILIA

La preocupación de Allende por reducir la ilegitimidad era parte de una campaña estatal más amplia destinada a promover cambios en las relaciones de género. Respaldados por formulaciones dramáticas como la de Allende, durante los gobiernos de los frentes populares, diversos aparatos estatales —y las instituciones

médicas y de seguridad social, en particular— intentaron asegurar la "constitución adecuada" de las familias chilenas, y de las familias pobres en especial. Estos aparatos no sólo trataron de imponer ideales de género, sino también asegurar, dentro del mundo popular, conductas consistentes con esos ideales. Las reformas materiales y morales de las relaciones de género que emprendieron estaban estrechamente ligadas a su forma de hacer política, a su proyecto para reformar el Estado y a su definición de identidad nacional.

Ya durante su campaña presidencial, y como lo manifestó en un discurso, Aguirre Cerda afirmaba la importancia de las relaciones familiares para el proyecto frente populista:

> ¿Por qué se dice que el Frente Popular desea la destrucción de la familia cuya regularidad afecta a todos los que tenemos un culto por nuestro hogar, si es que lo único que anhelan el hombre de la clase media y del pueblo es una compañera legítima, que es la que hoy participa heroicamente en el combate de su miseria?
> Allí donde hay hacinamiento de seres enfermizos —en la ciudad o el campo— unidos por una miseria común, queremos instituir un hogar que fundamente la comprensión de que para los desvalidos de hoy también funciona la solidaridad humana.
>
> *Pedro Aguirre Cerda*, 27 abril 1938, 2

En su discurso, no sólo instaba a los chilenos a formar familias. También afirmaba que los representantes del Frente Popular ejercerían la solidaridad ayudando a los chilenos pobres a alcanzar una vida familiar adecuada y no conflictiva. Estimaba que si cada cónyuge actuaba de acuerdo a preceptos de masculinidad y feminidad establecidos, los desacuerdos disminuirían. Llevando a la práctica este discurso, diversas campañas del Estado intentaron imponer normas de comportamiento para esposos y esposas, padres y madres, hombres y mujeres. A partir de 1938, se estimuló con insistencia creciente el matrimonio civil, en un esfuerzo por convencer a hombres y mujeres para que dejaran de lado las formas familiares erráticas asociadas con el pasado. Debían conformar una familia "organizada mediante el matrimonio civil,

monógamo, indisoluble, que asegura una descendencia legítima y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los cónyuges" (Seguel Morales 1946, 11). No se podía asegurar el bienestar de las mujeres y de los hijos, recalcaban, si no se garantizaba la presencia de un buen proveedor en cada familia. Por lo tanto, apoyaron al movimiento obrero cuando reclamó un salario familiar que permitiera a los trabajadores hombres mantener a sus familias en forma adecuada.

Los dirigentes políticos concebían este conjunto de normas como funcional al proyecto global de los frentes populares. Sin embargo, no todos los actores sociales estaban completamente de acuerdo con esas pautas. Dado que los frentes populares también intentaron dar un lugar en el debate público a grupos sociales previamente excluidos, no podían ignorar las opiniones a veces adversas de los sectores populares. Hubo además desacuerdo entre distintos actores estatales. La construcción de preceptos en torno al género implicó conflicto y negociación entre hombres y mujeres, ricos y pobres, la derecha y la izquierda, profesionales y obreros, representantes políticos y sus "representados". También exigió tanto coerción como persuasión de parte del Estado.

Ser un proveedor confiable era el elemento central de las normas de comportamiento masculino establecidas por los aparatos estatales durante este período. Se les exigió a los hombres que no abandonaran —ni física ni económicamente— a sus esposas e hijos; se les aconsejó que pasaran sus ratos libres juntos a sus familias; y se les sugirió que no gastaran sus salarios en las carreras o en los bares. Para las élites políticas interesadas en reformar a los hombres, el juego y las "tomateras" eran actos de irresponsabilidad masculina que despilfarraban los escasos recursos de las familias. Si los hombres actuaban como padres y esposos responsables, en cambio, se convertirían en trabajadores laboriosos y en buenos ciudadanos.

Según estos reformadores, la tarea más importante de las mujeres debía ser la crianza de ciudadanos-trabajadores sanos y productivos. Dado que el trabajo fuera del hogar obligaba a las madres a abandonar a sus hijos, concluían que debiera ser evitado.

El empleo femenino amenazaba además la estabilidad familiar, porque las mujeres que ganaban un salario eran menos dependientes económicamente de los hombres y podían ser menos tolerantes con sus compañeros.[3]

Para reforzar la noción de que una vida familiar adecuada demandaba la atención irrestricta de las mujeres a los asuntos del hogar, los reformadores comenzaron a enseñarles economía doméstica, en la que se incluía el cuidado de los hijos. Los hombres, se suponía, se sentirían más atraídos a hogares limpios y bien tenidos. Así, muchas de las dueñas de casa que se hicieron miembros de la Asociación de Dueñas de Casa a partir de 1947 para tener acceso a los alimentos baratos distribuidos por este organismo estatal, debieron asistir a charlas de economía doméstica en donde se les enseñaba a ser buenas madres y esposas.[4]

A través de campañas estatales que circunscribían tanto la sexualidad masculina como la femenina, el Estado buscó fortalecer la familia por otra vía. Los reformistas vituperaron en contra de la prostitución y la "promiscuidad" e invirtieron una energía inusual en resolver los problemas derivados del sexo extramatrimonial y de la ilegitimidad. Estos intentos por controlar la sexualidad aludían continuamente a los efectos perniciosos de la vida licenciosa sobre la familia.

Al hacerse cargo de impulsar una cierta concepción de la familia, el Estado incrementó el apoyo ciudadano a su proyecto político global y a su proyectada reforma de las relaciones de género. El movimiento obrero aceptó una identidad masculina en que primaba el aporte económico del hombre a su familia, porque así podía pedir salarios familiares más altos. Las mujeres buscaban la intervención de las visitadoras sociales, porque éstas podían ayudarlas a combatir la irresponsabilidad de sus maridos o el abuso sexual y físico en sus familias. De esta manera, el Estado pudo asumir un papel cada vez más activo en la regulación de la esfera "privada" durante el período del Frente Popular. A la vez, los frentes populares pudieron ampliar su ascendencia política al expandir el radio de preocupaciones que articulaban.

Diversos actores sociales involucrados en relaciones sociales

específicas mediaron el proceso de formación del Estado de compromiso y la reforma de las relaciones de género implícitas en ese proceso. Los profesionales que trabajaban en el Estado jugaron un rol particularmente importante como mediadores. Esta élite, compuesta por abogados, médicos salubristas, dietistas, economistas, arquitectos, enfermeras sanitarias y visitadoras sociales, animó las incontables ramas del aparato estatal que gestaron la reforma familiar y, día a día, la llevaron a cabo. Las instituciones médicas y de seguridad social, y en particular la Caja de Seguro Obligatorio (CSO, la principal agencia gubernamental de salud y seguridad social para obreros), fueron los conductos más importantes de la campaña de reforma familiar; y las visitas domiciliarias de visitadoras sociales y enfermeras sanitarias sacaron la cruzada estatal de las escuelas, los hospitales, las clínicas y las fábricas, para llevarla hasta los hogares mismos.

Sin duda, las inclinaciones tecnocráticas de los profesionales influyeron en las acciones y orientaciones del Estado. Pero tanto las sensibilidades divergentes de los políticos como los intereses de clase y de género de los actores subalternos, matizaron esas inclinaciones e influyeron en las acciones de los profesionales. Las propias élites profesionales oscilaron entre la imposición paternalista de verdades "científicas" (que justificaban como favorables al bien nacional) y la capacidad para escuchar y representar las demandas de los sectores populares (frecuentemente legitimadas también en términos del bien nacional). Sin embargo, después de 1938, un sector cada vez más importante de la élite profesional abogó por, y practicó, relaciones más horizontales con sus clientes. Cuando el socialista Allende formuló su plataforma reformista, claramente se veía a sí mismo como un aliado de los pobres, como un hombre que trabajaría con y para los sectores populares. Asimismo, las visitadoras sociales, quienes eran en su totalidad mujeres, se autopercibían como aliadas de las mujeres obreras.[5]

Los pobres, tanto hombres como mujeres, siempre comprendieron que algunos profesionales representaban sus intereses mejor que otros. Si bien fueron principalmente los médicos y las visitadoras sociales de los aparatos estatales de salud y seguridad

social quienes iniciaron los esfuerzos por constituir y regular la vida familiar de los sectores populares, los conflictos y las alianzas entre profesionales estatales y sectores populares transformaron esos esfuerzos. La controversia y la cooperación entre esos actores también llevó a cambios continuos en el contenido de la identidad nacional, las identidades de clase y las de género.

Dado el poder desigual de los diversos actores sociales involucrados en la reforma familiar, algunos chilenos influyeron más efectivamente que otros en la (re)elaboración de prescripciones de género. Pero ningún actor fue irrelevante. Los vastos recursos del Estado —no sólo su fuerza material, sino también la legitimidad que revestía como agente del bien nacional— hacían que sus propuestas fueran particularmente poderosas. Es así como los esfuerzos estatales por persuadir, legislar, educar, castigar y premiar, todo ello en favor de la buena constitución de la familia, produjeron los efectos deseados.

Ya a comienzos de los años cincuenta, y a pesar de muchos conflictos y desacuerdos previos, los chilenos aceptaban y practicaban ampliamente, aunque en forma dispareja y ecléctica, el modelo de vida doméstica propuesto por el Estado.[6] Sin embargo, las necesidades y los deseos de diversos actores subalternos, expresados en manifestaciones colectivas e individuales, hicieron que los esfuerzos estatales oscilaran durante todo el período en que gobernaron los frentes populares.

RECOMPENSAR Y PERSUADIR: LOS METODOS Y MEDIOS DE LA REFORMA FAMILIAR

El Estado de compromiso que evolucionó con los frente populares buscó convencer y educar, más que reprimir. Rechazó formulaciones más unilaterales o medios más represivos para hacer cumplir las normas de género, favoreciendo la influencia y la negociación que, por lo demás, estimó más efectivas. El lema más famoso de Aguirre Cerda, citado como epígrafe del libro de Allende, era "Gobernar es educar y dar salud al pueblo". Así,

Allende y Aguirre Cerda caracterizaban el proyecto de los frentes populares como moral ("educar") y material ("dar salud").

Los agentes del Estado nacional-popular veían su papel como "esencialmente pedagógico" (Mac Auliffe 1944, 347) o "netamente educativo" (*Vida Sana* [Temuco] 1, no. 1 [noviembre 1938], 1), y a través de campañas moralizadoras intentaron crear consenso sobre las normas familiares que proponían. Las recompensas que brindaban solían ser de tipo material y esta ayuda material reforzaba su misión moral. Cuando las visitadoras sociales intercedían en desacuerdos maritales para prevenir separaciones, por ejemplo, trataban de convencer a los cónyuges de que se debían reconciliar. Las leyes civiles les recordaban constantemente a los ciudadanos que el matrimonio era un compromiso de toda la vida; los beneficios brindados por el sistema de seguridad social hacían del matrimonio algo rentable; y los profesionales encargados del bienestar aseguraban a sus clientes que casarse y no disolver el vínculo conyugal era "lo correcto".

Este estilo político le permitió al Estado crear y reforzar normas hegemónicas relativamente estables en torno al género, a pesar de las diferencias entre distintas agencias del Estado y entre sus diversas ramas y la sociedad civil. Así, el éxito del Estado en la construcción de un consenso relativo a la vida familiar estaba forzosamente condicionado tanto por la forma como por el contenido de las acciones estatales.

El sistema legal responsabilizaba a los esposos y padres por la manutención económica de sus esposas e hijos y estimulaba así el matrimonio. (Las esposas eran responsables de la manutención de sus hijos y esposos inválidos). También clasificaba a los hijos, otorgando privilegios a aquellos nacidos de padres casados. Estos hijos, catalogados como "legítimos", tenían pleno derecho a una pensión alimenticia y a la herencia de sus padres. Los hijos "naturales", nacidos fuera del matrimonio pero reconocidos por uno o ambos padres, tenían derecho a un apoyo económico menor. Los hijos "simplemente ilegítimos", que no habían sido reconocidos, no tenían derecho alguno.

En contraste con los programas de bienestar y seguridad social,

el sistema legal les imponía obligaciones a los padres, sin otorgarles beneficios. Ello circunscribía la efectividad de los medios legales para lograr la constitución correcta de las familias. Aunque las mujeres y los niños podían recurrir, y de hecho recurrían, al sistema judicial y legal para hacer valer sus derechos económicos, ni las leyes ni las cortes se podían sobreponer a los progenitores masculinos que negaban su relación con sus hijos o que abandonaban a sus familias. Legalmente era difícil probar la filiación, y si los esposos o padres desaparecían, los juzgados y la policía rara vez los encontraban.[7]

En 1935, y luego en 1952, se aprobaron leyes que permitieron probar más fácilmente la filiación, pero aún resultaba difícil acorralar a los padres irresponsables (Rioseco Tapia 1938). En 1944, Anna Mac Auliffe, una influyente visitadora social, se quejó de las deficiencias legales y pidió reformas que permitieran hacer cumplir las responsabilidades masculinas (Mac Auliffe 1944, 349). Sin esas reformas, las contribuciones económicas de los hombres a su prole descansarían más que nada en la buena voluntad de cada individuo. El sistema legal simplemente no recompensaba a los hombres que actuaban como proveedores responsables.

La acción de los profesionales del área del bienestar, y en especial de las visitadoras sociales, resultó ser mucho más eficaz que la acción judicial. Dado que difícilmente se hacían cumplir las responsabilidades paternas a través del sistema legal, los funcionarios estatales tuvieron que buscar otros métodos para lograr la constitución "correcta" de las familias. La acción policial dio pie a la amonestación, en tanto las visitadoras sociales empleadas por diversas agencias estatales —y sus colegas del sector privado también— empezaron a presionar a los esposos y padres. De hecho, muchas visitadoras sociales se refirieron a sí mismas como jueces.[8]

Los profesionales de las agencias de bienestar ofrecían incentivos materiales a aquellas personas que cumplían con las normas de vida familiar y legalizaban sus lazos de parentesco. Un médico llegó a sugerir la aplicación de un impuesto especial a los chilenos mayores de 25 años que permanecían solteros (*Boletín del Ministe-*

rio de Salubridad... [julio 1939]: 51-3). Aunque esta medida radical no se convirtió en ley, otras provisiones parciales tuvieron efectos similares. Bajo la ley de medicina preventiva aprobada en 1938, los trabajadores casados y viudos, hombres y mujeres, tenían derecho a un subsidio equivalente a 75 por ciento de su salario si se ausentaban del trabajo por enfermedad; los solteros, de ambos sexos, recibían sólo 50 por ciento. Y esto fue así aunque los subsidios fueron concebidos como una forma de reemplazar los salarios habituales. El pago obligatorio de asignaciones familiares —las asignaciones fueron un incentivo material importante impuesto por el Estado para promover el matrimonio civil y el reconocimiento legal de los hijos— fue legislado sólo en 1952 para los obreros. Sin embargo, desde 1934, muchos políticos abogaron por el pago de subsidios a los trabajadores por sus hijos legalmente reconocidos, sus esposas, y sus esposos discapacitados. Más aún, los profesionales del área de bienestar social, tanto dentro como fuera del Estado, reclamaron con insistencia el pago de salarios familiares.[9]

El sistema de seguridad social en sí incentivaba la estabilidad familiar y la legalización de los vínculos familiares. La CSO les brindaba atención médica a los hijos menores de dos años de los asegurados y cuidados prenatales a sus esposas. Una reforma temprana a la ley que creó la CSO otorgaba pensiones a las viudas y los huérfanos de los asegurados. Pero para tener derecho a las prestaciones médicas o las pensiones, se exigía a los asegurados formalizar sus lazos de parentesco: los niños que recibían beneficios debían tener sus certificados de nacimiento al día; los niños ilegítimos que recibían atención médica tenían que ser reconocidos por el asegurado; los derechos de las esposas dependían de la existencia de un matrimonio civil; y los niños ilegítimos que habían sido reconocidos percibían pensiones de orfandad sólo si no había hijos legítimos. Las publicaciones estatales que informaban a los trabajadores y funcionarios —*Revista del Trabajo, Vida Sana*— abundaban en explicaciones sobre cuáles miembros de la familia tenían derecho a cuáles beneficios y cuales no lo tenían. Mientras los sectores populares organizados lucharon para exten-

der los beneficios a parientes no legítimos, en el corto plazo la formalización legal de los lazos familiares era el medio más expedito para lograr el acceso a esos recursos.[10]

Los clientes de las instituciones de bienestar tenían sus propias razones para colaborar con los profesionales. Mujeres y hombres debían recurrir a las visitadoras sociales, quienes les ayudaban a manejarse en los laberintos de la seguridad social y del bienestar. Dado que para asegurar beneficios era necesario incurrir en complejas operaciones burocráticas, los beneficiarios necesitaban el "saber hacer" de las visitadoras sociales. Pero debían pagar un alto precio cuando solicitaban su ayuda para enfrentarse con la cara más impersonal y tediosa del Estado: con frecuencia tenían que soportar visitas inspectivas a domicilio, "diagnósticos" sociales y morales, y el consiguiente "tratamiento" de sus supuestas enfermedades sociales. También debían escuchar exhortaciones sin fin sobre la importancia del matrimonio. El Estado ofrecía servicios y asistencia material de proporciones nada modestas, pero utilizaba esa ayuda material para estimular determinados comportamientos sexuales y ciertos tipos de relaciones familiares, y para desincentivar otros.

A pesar de las aspiraciones de las élites políticas y profesionales, y a pesar también de la cooperación de los sectores populares, la solidaridad y cohesión familiar que estas élites promovían nunca se logró plenamente. El hecho de que promulgaran normas de comportamiento no significó que esos estándares se siguieran cabalmente. En el discurso de Aguirre Cerda citado más arriba, el candidato presidencial hablaba a nombre de los hombres de la clase media y del pueblo, quienes supuestamente deseaban una vida familiar estable. Pero en realidad, los hombres podían ser bastante desleales hacia sus familias. Las mujeres también tenían sus dudas acerca de la conveniencia del matrimonio. Los ciudadanos cooperarían con el programa de reforma familiar del Estado o lo desafiarían, dependiendo de sus evaluaciones de los beneficios que esos roles normativos les reportarían y de los sacrificios que demandaban. Cada chileno o chilena evaluó los programas estatales, y las creencias que subyacían a ellos, de acuerdo a su género,

edad, estado civil y ocupación. Sin duda, ciertos actores sociales se beneficiaron más que otros y, por tanto, dieron un apoyo más decidido a los proyectos estatales.

GENERO, CLASE E IDENTIDAD NACIONAL EN LA POLITICA DE LOS FRENTES POPULARES

Domesticar a los hombres

Frente al proyecto de vida familiar diseñado por las élites políticas y profesionales, los hombres fueron los más desafiantes. Los miembros del sexo fuerte simplemente no podían o no querían convertirse en sólidos proveedores para sus esposas e hijos. Acostumbrados a migrar en busca de trabajo o de aventuras, los hombres preferían trasladarse de lugar cuando los salarios eran bajos o cuando las condiciones de vida o de trabajo no los satisfacían. Al igual que sus empleos, los lazos sexuales y afectivos de los trabajadores eran con frecuencia fugaces. Refiriéndose a este "problema", una visitadora social afirmó que "el espíritu andante de nuestro pueblo ... le impulsa a buscar otros horizontes, no sirviéndole de obstáculos ni una esposa e hijos [*sic*]..." (Arriagada Campos 1947, 11).

El Estado intentó desplazar estas costumbres. Para que los hombres se convirtieran en proveedores confiables, los instó a trabajar en forma diligente y estable. Para producir trabajadores óptimos, los estimuló a convertirse en jefes de hogar conscientes. *Vida Sana*, una revista propagandística de la CSO destinada a mejorar la salud de los obreros, aleccionaba así a sus lectores: "El deseo de ser un buen miembro de familia, un buen trabajador, un buen ciudadano, da a la vida un valor inapreciable" (*Vida Sana* [Valparaíso] 2, no. 9 [enero 1943]: 6). Los empresarios, que consideraban la movilidad laboral como una amenaza a sus ganancias, apoyaron los esfuerzos estatales por disciplinar a los hombres haciendo de ellos trabajadores buenos y estables y, simultáneamente, buenos proveedores.

A pesar de los intentos del Estado por definir la masculinidad en términos de las obligaciones familiares, muchos hombres la siguieron definiendo en términos de sus relaciones con otros hombres. Desde el punto de vista de los obreros, la virilidad se probaba en los bares y burdeles y en la solidaridad de los hombres con sus compañeros de trabajo. De acuerdo a este modelo alternativo de masculinidad, la autonomía era más importante que la estabilidad laboral o las responsabilidades familiares. En contraposición al modelo impulsado por el aparato estatal, muchos hombres insistieron en su derecho a vagar y actuar con rudeza.[11]

Como una forma de promover su visión de la conducta masculina apropiada, el Estado desarrolló campañas agresivas destinadas a erradicar el consumo excesivo de alcohol. Según los agentes estatales, los ebrios gritaban obscenidades en las calles, golpeaban a sus esposas, participaban en riñas, faltaban al trabajo y eran proclives a enfermedades debilitantes. Los efectos perniciosos del alcoholismo y sus supuestas proporciones epidémicas —un médico afirmó que en Chile "la inmensa mayoría, por no decir la casi totalidad, de los hombres son alcohólicos"— justificaron medidas que restringían la producción o la venta de alcohol. También justificaron la prédica de la abstención. Las élites profesionales sostenían que los hombres que dejaban de beber serían mejores trabajadores y mejores padres, esposos y ciudadanos (*La Crítica*, 14 septiembre 1942, 3; *Vida Sana* [Valparaíso] 2, no. 10 [febrero-marzo 1943]: 3).

De acuerdo al proyecto moralizador de estas élites, la abstención era un signo de autodisciplina y denotaba una hombría virtuosa que favorecía el desarrollo nacional. Los alcohólicos, por otro lado, eran "bestias" retrógradas. El alcohol debilitaba el organismo, decían, disminuyendo la capacidad de los hombres para trabajar y alterando sus aptitudes cívicas. Los bebedores podían convertirse en criminales o perder sus facultades mentales (*Vida Sana* [Valparaíso] 2, no. 10 [febrero-marzo 1943]: 3; y 3, no. 28-29 [septiembre-octubre 1944]: 1). Asociando el alcoholismo con el instinto animal, una publicación estatal, afirmaba:

> ¿Quién puede pensar, entonces, que el alcoholismo hace más hombre al hombre? Al contrario. Es necesario proclamar esto muy alto. La personalidad se orienta hacia el mal y los instintos aparecen como debieron ser en los hombres primitivos. Muertes súbitas ha habido cuando en ocasiones se quiso probar esta mal entendida hombría concertando estúpidas apuestas como la de disputar quién es capaz de ingerir más brutal cantidad de alcohol.
>
> *Vida Sana* (Valparaíso) 2, no. 10 (febrero-marzo 1943): 3

Una parábola didáctica publicada en otro número de la revista describía la historia de Gregorio Segundo Mesa Alarcón, un hombre joven con un pasado poco auspicioso que se convirtió en "un ciudadano ejemplar y un obrero". Como muchos otros trabajadores, Mesa Alarcón maduró con ideas equivocadas acerca de lo que significaba ser hombre:

> El niño creció y tuvo cuanto antes que aparentar hombría para vencer al trabajo. Hombría era también convivir con sus compañeros, tener las mismas distracciones, no desentonar en el ambiente. Y frecuentó la taberna.

Así, la historia sugería que, en efecto, el beber no era realmente un signo de hombría y que se podían cambiar los malos hábitos: Mesa Alarcón, ese ciudadano ejemplar, "luchó consigo mismo" y, con la ayuda de un médico, dejó de beber. Dos años más tarde proclamaría su eterna gratitud al médico que lo había ayudado. Su esposa e hijos, señalaba la publicación, también estaban agradecidos. Mesa Alarcón se había convertido en un buen ciudadano, buen trabajador y esposo, un verdadero hombre (*Vida Sana* [Temuco] segunda época 1, no. 6, junio 1941, 3).

Los esfuerzos estatales por extirpar el alcoholismo recurrieron también a razonamientos eugénicos. Un bebedor excesivo, se decía, no podía ser padre adecuado o un progenitor saludable. Sus vástagos serían débiles, proclives a todo tipo de enfermedades. Inclusive podían heredar la adicción del padre. En *La realidad médico-social* (pág. 122), Allende explicaba que:

> ... son conocidos los efectos que tiene la intoxicación alcohólica aguda y también la crónica sobre el producto de la concepción. La herencia alcohólica determinada por la influencia del tóxico en las células sexuales de ambos padres, o de uno de ellos, se distingue, desde el punto de vista de los caracteres físicos, por diversos tipos de distrofias y aun monstruosidades. Como caracteres mentales de ella hay que anotar: el retardo mental, la idiotez, debilidad moral, propensión a las neurosis (histeria, epilepsia, dipsomanía, etc.).

El hombre que disfrutaba bebiendo no sólo era un mal trabajador y ciudadano, sino también un esposo y proveedor inadecuado. Al final, el alcoholismo llevaba a la desintegración de la familia. "Es un borracho. ¿Qué será de la mujer y de los hijos de ese desgraciado?", preguntaba *Vida Sana* (Valparaíso, 2, no. 9 [enero-febrero 1943]: 5). Las visitadoras sociales y los médicos sugerían que los hombres borrachos les pegaban a sus esposas, provocando así conflictos nocivos que dividían la familia. Los esposos que gastaban sus sueldos en los bares, al igual que los que desperdiciaban sus ingresos en apuestas, no podían ser al mismo tiempo buenos proveedores. De acuerdo a una encuesta realizada por una visitadora social entre cien obreros municipales, en 78 por ciento de las familias en que había desavenencias conyugales, la principal causa de los desacuerdos era el alcoholismo del marido. En 52 por ciento de los casos había problemas económicos y en 36 casos el alcoholismo agravaba las dificultades financieras. Cuando las mujeres trataban de reformar a sus esposos alcohólicos, los hombres se resistían, dando lugar a disputas. Para evitar este peligro, la visitadora social pedía la dictación de una ley que permitiera a las esposas solicitarle a un juez que prohibiera la venta de alcohol a sus esposos (Ponce Ponce, 1945, 11-16, 61).

La amplia popularidad de las campañas antialcohólicas entre dirigentes políticos y sindicales, profesionales y grupos de mujeres, las transformó en vehículos eficaces para la propagación de prescripciones que iban mucho más allá de la temperancia; es así como a través de sus esfuerzos por disminuir el consumo de alcohol entre los hombres, las visitadoras sociales pudieron regu-

lar la violencia doméstica y sexual. Aunque el abuso físico y sexual no fue abordado en forma directa por las políticas estatales —ni siquiera era discutido públicamente—, las visitadoras sociales lo podían enfrentar y tratar si lo presentaban como un efecto del alcoholismo. Cuando C.B., una lavandera de 43 años, visitó el Centro de Defensa del Niño, por ejemplo, la visitadora social comenzó por enfrentar el alcoholismo de E.V., el compañero de C.B. Según el informe de la visitadora, los problemas de C.B. y su familiar incluían una mala distribución de sus ingresos; la ausencia de un matrimonio civil entre C.B. y E.V.; la ilegitimidad de los hijos de la pareja, quienes no habían sido inscritos en el registro civil ni reconocidos por sus padres; el hecho de que la madre estaba enferma de cáncer; y, en especial, el alcoholismo de E.V. Para la visitadora, el hecho de que E.V. había violado a la hija de C.B., una niña de trece años nacida de una unión anterior, no constituía uno de los "problemas" de la familia. Sin embargo, la visitadora claramente reconocía el abuso sexual como inaceptable. Para que la niña pudiera escapar de su padrastro, le encontró un empleo como empleada puertas adentro (Schiappacasse Ferretti 1946, 57-58).

El Estado cooperó con los empleadores en las acciones destinadas a limitar el consumo de alcohol. Para los empresarios, la temperancia era una forma de combatir el ausentismo y los accidentes, y desde el propio Estado se lamentaba frecuentemente las pérdidas económicas ocasionadas por el alcoholismo, que además aumentaba la probabilidad de accidentes costosos. Para remediar esta situación, los empleadores les ofrecieron bonificaciones a los trabajadores estables y abstemios. Y con la aprobación de los administradores, los funcionarios estatales llevaron su prédica antialcohólica a campamentos mineros y a fábricas (*Vida Sana* [Valparaíso] 2, no. 9 [enero 1943]: 3; *Aurora de Chile* 4, no. 14 [7 octubre 1949]: 14-15).

Las organizaciones sindicales y los partidos políticos de izquierda estimaban que los trabajadores debían dedicarse a actividades intelectuales y políticas en vez de beber. Diversos representantes de la clase trabajadora, desde dirigentes sindicales hasta

consejeros municipales, abrazaron el prohibicionismo en aras del bien de la familia, de la comunidad y de la clase proletaria. Para estimular la abstención, las organizaciones populares abogaron por el establecimiento de "zonas secas" en algunas localidades y trabajaron con las autoridades locales para alcanzar esa meta. Cuando el alcalde de Valdivia prohibió la venta de licor en los eventos sindicales, por ejemplo, el periódico socialista local aplaudió la iniciativa y quiso ampliarla: sugirió que también se suprimiera la venta de alcohol en las áreas que rodeaban los locales sindicales. Al mismo tiempo, denunció que para el 18 de septiembre se había autorizado la venta de licor en la zona seca de Corral (*La Crítica*, 6 mayo 1942, 7; 26 octubre 1939, 10; *La Palabra Socialista* [Valdivia], 15 julio 1939, 4).

En otras localidades, como por ejemplo en las regiones vinícolas, donde la producción de bebidas alcohólicas era una actividad económica importante, la medidas prohibicionistas causaron más revuelo. Más aún, a medida que se ponían en vigor las medidas prohibicionistas, los políticos, y los dirigentes de izquierda en especial, comenzaron a percibir sus limitaciones. Señalaron que los hombres de la clase popular bebían para olvidar su miseria y porque no tenían acceso a actividades recreativas sanas, y quisieron desplazar el énfasis de las campañas antialcohólicas, acabando con las medidas punitivas o restrictivas dirigidas a los sectores populares y reemplazándolas por otras que restringían las ganancias de los productores o estimulaban actividades recreativas entre los trabajadores. Sugirieron que el medio más eficaz para erradicar el alcoholismo no era la prohibición, sino el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores (*El Progreso* [Curicó], 25 noviembre 1944, 2; *El Siglo*, 4 julio 1943, 5; *CTCh* no. 23, octubre 1945, 3). De acuerdo con los representantes de los sectores populares organizados, los capitalistas eran los principales instigadores del consumo excesivo de alcohol en la clase obrera. Obtenían ganancias por la venta de vino y licores y aspiraban a subyugar el espíritu rebelde de los subalternos manteniéndolos ebrios. Junto con, o en lugar de, crear zonas secas, las organizaciones populares sugirieron la aplicación de impuestos a la produc-

ción y la distribución de bebidas alcohólicas. Un médico llegó a proponer se les prohibiera el ejercicio de cargos públicos a aquellas personas involucradas en la elaboración de bebidas alcohólicas (Allende 1939, 118).[12]

En respuesta a las organizaciones populares, que buscaron evitar el alcoholismo a través de la recreación, el Estado no sólo impuso la prohibición, sino que promovió actividades recreativas sanas. Una visitadora social notó con orgullo que había convencido a un joven trabajador para que dejara su "alcoholismo incipiente" y se integrara a un club deportivo (Ortega Fuentes 1947, 58). A un nivel más global, diversos programas estatales les dieron a los trabajadores opciones recreativas que se estimaban compatibles con sus responsabilidades ciudadanas, familiares y laborales. De hecho, Aguirre Cerda creó una nueva agencia del Estado, el Departamento de Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, para fomentar diversiones sanas que podían ser practicadas en familia (Ortega Fuentes 1947, 58).

Junto con un programa hermano desarrollado por la CSO, la Defensa de la Raza construyó piscinas y canchas de fútbol y baloncesto; creó colonias de vacaciones para los trabajadores; fundó bibliotecas; trabajó con los sindicatos y otras organizaciones para formar grupos musicales y de teatro; y aconsejó a los chilenos, en especial a los hombres, que dejaran el alcohol por el deporte. La CSO y la Defensa de la Raza contribuyeron a la creación de centros recreativos como el Hogar Pedro Aguirre Cerda, ubicado en Conchalí, y el Centro Cívico y Cultural Valparaíso, en la ciudad-puerto. En estos centros los vecinos disponían de salas de juegos, mesas de ping-pong, restoranes populares y bares lácteos. Los centros auspiciaban grupos de fútbol, de boxeo y de hockey; albergaban grupos de teatro, enseñaban artesanías, alfabetizaban, daban charlas y exhibían películas. Las organizaciones comunitarias, los sindicatos y los grupos de mujeres se reunían en ellos. En el Centro de Valparaíso, los bailes y el alcohol estaban expresamente prohibidos, al igual que los juegos de cartas y dados.[13]

Por medio de la inauguración de bares lácteos y restoranes populares, el Estado buscó mejorar la salud de los chilenos pro-

porcionándoles comidas y bebidas baratas y nutritivas, y en establecimientos moralmente sanos. Se pensaba que los solteros, quienes a menudo no tenían quién les cocinara en casa, frecuentarían estos establecimientos en lugar de los bares. Las organizaciones de izquierda los usaban como lugares de reunión y los aplaudieron pidiendo la creación de un mayor número de ellos (*Rumbo*, segunda época, julio-agosto 1940, 69).

Aunque obviamente existieron muchos grupos deportivos y de teatro antes de que el Estado iniciara su proyecto recreativo, éste desestimó esas iniciativas deportivas privadas. De acuerdo a una publicación de la CSO, los grupos anteriores habían sido ineficientes e inefectivos (Barrancos 1939). De hecho, durante mucho tiempo los grupos deportivos fueron un foco de conflicto entre los sindicatos y los patrones: como los clubes eran las organizaciones populares más importantes en términos del número de personas que incorporaban, cada uno buscó controlarlos como un medio de intervenir en los sectores populares. El control del Estado aseguraba, por el contrario, que por medio de las actividades recreativas se propagaría la imagen de un ciudadano-deportista disciplinado. Cuando se creó un club deportivo juvenil en la Casa de Socorro de Puente Alto, administrada por la Beneficencia, la visitadora encargada destacó que sus miembros aprenderían buenas costumbres. Este aprendizaje facilitaría el entendimiento entre los sexos y entre las clases sociales (*Servicio Social* 19, no. 2-3 [septiembre-diciembre 1945]: 31). El diario socialista *La Crítica* sospechaba que la Defensa de la Raza podía manipular los clubes con fines partidistas, pero tenía confianza en los beneficios personales y cívicos que brindarían los eventos deportivos y otras diversiones auspiciadas por el Estado:

> Para los estadistas modernos no es ya secreto la influencia preponderante del deporte sobre las buenas costumbres. Pueblo deportista es pueblo fácil de encauzar, de dirigir, de orientar en sentido de solidaridad y de beneficio social. El deporte crea una moral que contribuye a limar un poco los egoísmos y a nivelar a los hombres. Y lo aparta gradualmente de la cantina.
>
> *La Crítica*, 17 noviembre 1939, 3

Según este periódico, la práctica deportiva no sólo mejoraría la raza, sino que también disminuiría el conflicto de clases. Haciéndose eco de la idea de que el deporte mejoraba al individuo y promovía la comprensión entre los ciudadanos, el Departamento de Defensa de la Raza enunció entre sus principales objetivos:

> Culto al trabajo, a la paz y a la solidaridad humana.
> Estímulo del sentimiento de la dignidad y de la superación del individuo en la vida ciudadana y del hogar.
> Dirección General de Informaciones y Cultura 1943, 202

Las diversiones sanas eran imperativos nacionales. Y los ciudadanos correctos eran también buenos hombres de familia.

La construcción de las madres modelo

Cuando la visitadora social Guidelia Seguel Morales (1946, 50) afirmó que "sabemos que la misión esencial de la mujer es la maternidad", sólo hacía eco de un sentido común. Desde diversas agencias estatales, los profesionales del área de bienestar promovieron una identidad femenina cuyo centro era la maternidad. Se referían en forma habitual a las mujeres como las "futuras madres" (Zegarra 1937, 60; *La Crítica*, 2 noviembre 1939, 6) y retrataban el embarazo y la crianza de los hijos como instintos femeninos. Al presumir que las mujeres deseaban criar a sus hijos dentro de matrimonios estables, los expertos consolidaron una feminidad que ligaba a las mujeres, en cuanto madres, a los hombres.

Muchas mujeres conspiraron con las visitadoras sociales y con otros agentes estatales para fomentar la constitución correcta de las familias y hacer de los hombres progenitores y esposos confiables. Dado que los salarios de las mujeres eran bajos, que los empleos abiertos a las mujeres eran escasos y que, por consiguiente, las mujeres tenían dificultades para mantenerse a sí mismas y a sus hijos en ausencia de un hombre proveedor, las mujeres, y en especial aquellas con hijos, tenían buenas razones para aspirar a uniones maritales estables.

Para mejorar los términos de sus relaciones con sus parejas o con los padres de sus hijos, o para asegurar sus matrimonios, las mujeres buscaron la intervención de las visitadoras sociales en sus disputas conyugales y colaboraban con ellas para reformar a compañeros violentos o económicamente irresponsables. También acudieron a los expertos para conseguir el apoyo material directo del Estado. Pero las intervenciones de los expertos no eran de igual utilidad para todas las mujeres. Dado el interés de los profesionales en promover la estabilidad familiar y la legalización de los lazos de parentesco, las visitadoras sociales solían prestar mayor atención a los reclamos de las esposas o de los hijos legítimos. Y tenían menos interés en socorrer a las amantes, las convivientes, los hijos ilegítimos u otros parientes. Más aún, las visitadoras sociales generalmente veían las relaciones sexuales fuera del matrimonio como ilegítimas y, por lo tanto, fustigaban a las madres solteras y a otras mujeres que se alejaban de las normas de género (Urbina Moya 1948, 60-65; Ponce Ponce 1945, 64-69).

Las esposas y la economía doméstica

Mientras las visitadoras sociales alababan a las mujeres casadas que permanecían en el hogar, el Estado se hizo cargo de las supuestas o posibles desviaciones dentro de este grupo enseñándoles a las mujeres cómo ser madres, cómo mantener sus casas y cómo llevarse bien con sus esposos. Así los agentes estatales dejaban en evidencia una ambigüedad fundamental en su trato con las mujeres. Por un lado, las caracterizaban como esencialmente incapaces de violar las normas de género. Por otro, sugerían que la vigilancia constante del Estado era necesaria para asegurar que ni siquiera estas mujeres incurrieran en conductas impropias. Cuando los expertos trataban con aquellas que violaban más abiertamente las prescripciones de género, la vigilancia de los agentes estatales aumentaba.

De acuerdo a las prescripciones que emanaban del Estado, para aumentar la estabilidad familiar las dueñas de casa debían

hacer todo lo posible por lograr relaciones armoniosas dentro de la familia. Se sugería concretamente que debían cumplir satisfactoriamente con sus deberes domésticos para así estimular la tranquilidad en sus hogares y en la sociedad en su conjunto. Según las profesoras de economía doméstica contratadas por la Asociación de Dueñas de Casa, por ejemplo, una buena esposa y dueña de casa valoraba la limpieza y administraba los recursos domésticos en forma eficiente y económica. En lugar de discutir con sus esposos sobre la distribución del presupuesto familiar, las buenas dueñas de casa simplemente aprendían a planear sus gastos en forma más eficaz. La Asociación enseñaba a sus alumnas a ahorrar en las compras y "estirar" el ingreso familiar cocinando alimentos nutritivos a bajo costo. Al igual que sus colegas de la Asociación, Blanca Urbina Moya, una visitadora social de la gran fábrica textil Caupolicán-Chiguayante, consideraba la economía doméstica como un elemento crucial en la superación de las desavenencias conyugales. Cuando la esposa de un obrero visitó a la profesional, le manifestó su deseo de separarse de su marido. Le contó que se habían casado hacía seis meses, que se odiaban, y que el esposo le pegaba. Pero Blanca Urbina no estaba dispuesta a sancionar una separación y tomó algunas medidas para reconciliar a la pareja. Con el objeto de mejorar la relación entre los cónyuges, le dio a la mujer lecciones sobre cómo cocinar guisos de bajo costo. De esta forma, pensaba la visitadora, la esposa contribuiría a paliar las disputas causadas por los problemas económicos. Blanca Urbina consideraba esas lecciones tan importantes como sus esfuerzos por convencer al esposo de no golpear a su cónyuge. Al analizar a otra pareja con problemas, la misma visitadora una vez más atribuyó las riñas al hecho de que "la cónyuge no está preparada para dueña de casa" e instruyó a la mujer en el manejo adecuado del hogar (Urbina Moya 1948, 107-8, 112-13).

La economía doméstica no sólo podía estimular las relaciones armoniosas entre marido y mujer. También podía atenuar el conflicto de clases en nombre de la paz social en la comunidad nacional. En vez de participar en marchas y protestas contra el alto costo de la vida o demandar aumentos de sueldos para sí mismas

o sus esposos, sugerían los partidarios de la economía doméstica, las mujeres podían aprender a distribuir el ingreso familiar de mejor forma. Esta orientación moralizante y conciliadora culpaba a las mujeres de los conflictos de clase y de género. Por lo tanto, muchas mujeres rehuyeron las clases de economía doméstica y la Asociación de Dueñas de Casa. Se organizaron en grupos de consumidoras autónomos y desde allí articularon una identidad femenina arraigada en una cultura popular más antagónica.

Maternidad, pobreza y matrimonio

Como ya hemos visto, las élites políticas y profesionales concebían la defensa demográfica de la raza como una cruzada nacional. Para lograr la grandeza del país, decían, era necesario salvar a los niños de la patria. En consecuencia, el Estado emprendió extensas campañas destinadas a inculcar a las madres nociones científicas de higiene y puericultura. Pero mejorar las condiciones de vida de los niños no era la única meta de estas campañas: a través de la educación sanitaria también se delinearon comportamientos apropiados para las mujeres. Al insistir en la necesidad de educar a las madres, estos expertos reconocían que las mujeres no necesariamente poseían habilidades innatas para la maternidad. Sin embargo, seguían proyectando la maternidad como el elemento central de la identidad femenina. Las campañas sanitarias cuestionaron la habilidad natural de las mujeres para ser madres, pero a la vez reforzaron la responsabilidad materna por sus hijos.

"Enseñemos a las madres obreras cómo criar a sus hijos, repitámosle hasta el cansancio las reglas de higiene", afirmaba la CSO. El reglamento de servicio social de la CSO establecía la creación de centros de madres en los consultorios, y en Santiago efectivamente se establecieron Escuelas de Madres en los consultorios más grandes. Mientras tanto, los expertos planeaban cursos de puericultura en las escuelas y en los centros de madres.[14]

Las mujeres embarazadas que asistían a las reuniones de los centros de madres no siempre lo hacían por gusto. A las partici-

pantes les disgustaba el paternalismo de las jóvenes visitadoras sociales y enfermeras sanitarias que, a pesar de no ser ellas mismas madres, las educaban en la crianza de sus hijos. Durante una clase en que una visitadora explicaba cómo bañar a los niños, una asistente apeló a su propia experiencia y le dijo a la visitadora: "Como yo soy madre de varios hijos tengo suficiente práctica". Cuando la misma visitadora social trató de "corregir" a otra madre que cosía un abrigo para su hijo, la madre se resistió y el ambiente de la reunión se tornó agrio (Pinto Ureta 1951, 86-7). Con el objeto de superar la reticencia de las "futuras madres", el Estado se vio forzado a tomar medidas para asegurar su asistencia a los Centros de Madres: decretó que las mujeres debían asistir a ellos para recibir prestaciones médicas y ayuda material. Pero junto con medidas coercitivas como ésta, ofreció incentivos a las mujeres que cooperaban: las participantes del centro de madres del Instituto Madre y Niño de Valparaíso recibían telas a bajo costo y tenían acceso a un fondo de emergencia, constituido a partir de las cuotas de los propios miembros (*Vida Sana* [Valparaíso] 1, no. 3 [julio 1942]: 6).

Las autoridades reconocían que la condición biológica de las mujeres dependía de su situación económica y con frecuencia señalaban que la pobreza causaba la morbilidad y mortalidad infantil. Dado que las mujeres no casadas tendían a estar económicamente en desventaja, las visitadoras sociales argumentaban que sus (futuros) hijos se encontraban en una situación altamente precaria. Aun en aquellos casos en que las mujeres que figuraban como solteras vivían en unión libre y el padre de los hijos ayudaba a mantenerlas, las visitadoras sociales pensaban que la ausencia de una unión legal ponía en riesgo de abandono económico a la esposa e hijos. Así, estimulaban a las mujeres con hijos a casarse, mientras el afán por asegurar la salud de los niños fortalecía los intentos por mejorar la constitución de las familias (Arriagada Campos 1947, 12; Allende 1939, 75). Si los padres se negaban a casarse con las madres de sus hijos, debían al menos mantenerlos materialmente. Para muchos, proveer a los hombres de salarios familiares era la forma más eficaz de asegurar el bienestar de los

niños (Arriagada Campos 1947, 12; Allende 1939, 75).

Mientras los profesionales más progresistas preferían ignorar las prácticas sexuales de las madres solteras y privilegiar los derechos de los niños, los expertos conservadores llamaban la atención sobre la dudosa moralidad de las mujeres que tenían sexo fuera del matrimonio, sugiriendo que las madres solteras eran necesariamente madres reticentes e inadecuadas. Aun cuando éstas vivían con sus hijos ilegítimos y cuidaban de ellos, las visitadoras sociales caracterizaban a estos niños como "abandonados", "hijos de nadie", y proclives a un comportamiento patológico o delictual.[15]

Sin embargo, en el corto plazo, las agencias de bienestar se hicieron responsables de proveer a las madres solteras de importantes, aunque limitados, medios de supervivencia. Diversas instituciones, incluyendo la CSO, ayudaban a las solteras embarazadas a través de la creación de "refugios maternales" que les proporcionaban un "hogar" a aquellas que no contaban con el apoyo de sus familias. Las visitadoras sociales de diversas agencias les encontraban empleo —generalmente en el servicio doméstico o como lavanderas— o las ayudaban a instalar industrias caseras (Santelices 1938, 183-5; Vallejos González 1951, 24-9). Así, el Estado usurpaba un posible rol masculino, reemplazando la protección masculina por el paternalismo estatal. Pero los programas brindaban ayuda a las madres solteras y a sus hijos sin legitimar el sexo fuera del matrimonio, al caracterizar a éstas como víctimas inocentes de hombres irresponsables. El paternalismo estatal no liberaba a las mujeres ni prescindía de las prescripciones y estereotipos de género, aunque minaba el carácter monolítico de la norma de familia que el Estado mismo favorecía.

FEMINIDAD, SALARIOS Y TRABAJO

En sus esfuerzos por "proteger" a madres e hijos, los agentes estatales más progresistas relegaban a un segundo plano los factores morales, subrayando las dificultades económicas que

deterioraban la salud de los chilenos, limitaban su prosperidad y desintegraban a las familias de la clase trabajadora. Al hacerlo, reflejaban las percepciones de los propios chilenos de clase trabajadora, quienes sostenían que hombres y mujeres necesitaban salarios familiares para poder mantener en forma adecuada a sus familiares. El Estado, sin embargo, reconoció esta necesidad sólo en el caso de los hombres. A pesar de los esfuerzos estatales por socorrer a las madres, aun a las solteras, el Estado concebía a las mujeres como no-trabajadoras y por ello nunca propuso, en forma coherente, el empleo femenino adecuado como posible solución a los peligros demográficos inherentes a la maternidad en soltería, a la pobreza y a la mala salud de la clase trabajadora.

Las acciones del Estado, orientadas a proteger a las madres solteras, no abordaban los aspectos centrales de la pobreza femenina que decían relación con el mercado de trabajo: los bajos salarios de las mujeres y su exclusión del mercado de trabajo, la escasa protección legal del servicio doméstico, o el hecho de que las trabajadoras fueran con frecuencia despedidas cuando quedaban embarazadas o después de dar a luz. Aunque las visitadoras sociales de los refugios maternales, las clínicas materno-infantiles de la CSO, las Gotas de Leche y los Centros de Defensa a veces ayudaban a las madres solteras y abandonadas a conseguir un empleo, las limitadas posibilidades laborales para las mujeres nunca fueron objeto de políticas estatales concertadas.

El Estado generalmente, si es que no en forma consistente, desaprobaba el empleo femenino; los funcionarios justificaban este punto de vista argumentando que el trabajo y la maternidad eran incompatibles (Navarro Torres 1944, 42). Las leyes, que o bien protegían a las madres trabajadoras o las proveían de subsidios, reconocían la difícil situación de las mujeres trabajadoras y legitimaban su necesidad de trabajar. Pero la legislación laboral establecía la noción discriminatoria de que, como madres potenciales, las mujeres necesitaban una protección especial. Los empleadores percibían que la contratación de mujeres involucraba costos "adicionales": debían pagar parte del salario de la mujer durante el permiso natal (la CSO cubría la otra parte) y debían proveer a las

mujeres de salas cunas, pues la legislación estipulaba que aquellos establecimientos que empleaban a más de veinte obreras debían contar con una sala cuna dentro del recinto.[16] Aunque la legislación protectora de la mujer había sido puesta en vigencia antes de 1939, durante los gobiernos de los frentes populares nadie al interior del Estado sugirió reformarla. A pesar de que los empleadores no cumplían en forma consistente con la legislación protectora y de que las trabajadoras no estaban masivamente interesadas en la aplicación de la misma, durante los frentes populares el Estado insistió en la importancia de estas normas legales, al menos en forma retórica. De esa manera reforzó la noción de que una madre trabajadora era excepcional y requería de un trato especial.

Las asalariadas, la mayoría de las cuales necesitaba trabajar para subsistir, no compartían la noción de que trabajo y maternidad eran incompatibles. Conscientes de los efectos discriminatorios de la legislación protectora, optaron por no buscar en forma agresiva su cumplimiento. Enfrentadas con una reducción del 50 por ciento de su salario durante el permiso natal, las embarazadas y las madres se negaban a hacer uso de sus licencias. Consideraban que el dinero, y no el descanso materno, era lo más importante para la supervivencia propia y de los hijos. Los permisos natales se convirtieron en un "suplicio forzoso", comentaba la jefa de la sección femenina de la Dirección General del Trabajo (Armstrong 1941, 12). Dado el carácter inhóspito de las salas cunas y la falta de capacitación del personal contratado para atenderlos, las mujeres dejaban a sus hijos en casa. Una visitadora social de la CSO, Helga Peralta (1951, 77-78), afirmó que las trabajadoras no conocían sus derechos. En cambio, su colega, Luz Tocornal de Romero (1949, 38) planteó que la mayoría de las mujeres conocía los beneficios a los que tenía derecho pero, al reconocer sus efectos discriminatorios, prefería renunciar a ellos.

Al desestimular el empleo femenino, los agentes estatales argumentaban que los niños requerían del cuidado y supervisión constantes y directos de sus madres. Otros expertos afirmaban que los hijos de madres trabajadoras no desarrollaban valores adecua-

dos. En una encuesta a cincuenta trabajadoras y otras tantas dueñas de casa, la visitadora social Inés Infante estimó relevante indagar sobre la conducta de los hijos. Al encontrar que trece de los hijos de las trabajadoras eran "desobedientes y flojos en la escuela" o "hijos mayores fuera de control materno", en comparación con once de los hijos de las dueñas de casa, emitió la siguiente generalización: "Resulta mayor el número de hijos que observan mejor conducta entre las mujeres que se quedan en sus casas, debido a la mayor vigilancia materna" (Infante Garmendia 1940, 25). En *La realidad médico-social* (págs. 78-79), Allende establecía una correlación entre la creciente mortalidad infantil y la creciente participación laboral de las mujeres, insinuando que la primera era producto de la segunda. Los expertos consideraban que la lactancia era uno de los determinantes de la salud infantil y una visitadora social calificó a las madres que no querían amamantar a sus hijos de "madres rebeldes". Sugería que "en el caso de encontrarse frente a madres rebeldes que no quieren amamantar a sus hijos por trabajar, [la visitadora] agota todos los medios para que desista de ello" (Norambuena Lagarde 1943, 24). Mientras las "madres rebeldes" querían o necesitaban trabajar, las visitadoras sociales preferían que amamantaran a sus hijos, lo que implicaba no trabajar fuera del hogar a menos que hubiera una sala cuna en el lugar de trabajo. Por otro lado, las vecinas o parientes que cuidaban a los hijos de las asalariadas no podían reemplazar a la madres, afirmaban los expertos; la jefa de la División de Trabajo Social de la CSO sugería que las visitadoras sociales averiguaran si la razón por la cual el infante era confiado a una tercera persona era justificada o no (Mac Auliffe 1944, 351).

El Estado estimulaba a las mujeres a recibir lavados o realizar otros tipos de trabajo en la casa. La precariedad y falta de regulación del trabajo a domicilio, el hecho de que era inestable y cansador y que las mujeres hacían participar a sus hijos en él, no parecía importar mucho, siempre que las madres estuvieran cerca de sus pequeños. "Parece que en toda mujer de nuestro pueblo hubiera una lavandera en potencia", señaló una visitadora social. Al hablar de una cliente, una colega destacó "la aptitud que tiene la señora para el lavado".[17]

Trabajo, sexualidad y honor

Los profesionales del área del bienestar no sólo creían que las mujeres trabajadoras eran inadecuadas para cuidar a sus hijos, sino que temían que el trabajo minara la habilidad de las mujeres para tener hijos, contribuyendo así a la declinación demográfica del país. Advertían que el trabajo pesado en las fábricas agotaba a las mujeres y producía abortos espontáneos. Pero más problemático era el hecho de que las trabajadoras pudieran conscientemente limitar el número de hijos. Tal como lo destacó un médico, la legislación protectora de hecho estimulaba a las mujeres a no tener hijos. Las visitadoras sociales y los médicos, ambos aficionados a cifras, se esforzaban por mostrar que las mujeres casadas tenían menos hijos y más abortos después de que iniciaban su vida laboral. Estos funcionarios dejaban ver que, por el bien de la nación, quizás las mujeres deberían quedarse en sus casas. Para los profesionales interesados en constituir familias y producir chilenos más saludables, el hecho de que las mujeres prefirieran trabajar en lugar de criar más hijos era perturbador.[18]

Junto con promover el bienestar de los niños y el vigor demográfico de la nación, las opiniones el trabajo de la mujer fuera del hogar buscaban reforzar la norma familiar del Estado. Como resultado de ello, el estatus marital de las trabajadoras fue objeto de un intenso escrutinio. Los expertos veían diferencias entre los efectos del empleo remunerado en mujeres solteras y casadas, y sostenían que las mujeres casadas necesitaban trabajar sólo en casos excepcionales: cuando el ingreso del marido era inadecuado; cuando sus vicios lo hacían dilapidar los recursos de la familia; o cuando el esposo abandonaba a la familia. Numerosos reformadores aducían que las trabajadoras casadas eran esencialmente víctimas, forzadas a trabajar por la irresponsabilidad de sus maridos. Pero algunos profesionales más conservadores castigaban a las mujeres en forma aun más enfática: las mujeres casadas que trabajaban fuera del hogar dejaban a sus familias en un estado de "abandono moral".[19]

El que muchas trabajadoras fueran solteras sólo servía para

reforzar la desaprobación del trabajo femenino.[20] Sólo algunas veces los análisis señalaban que las mujeres necesitaban trabajar para mantenerse a sí mismas y a sus hijos. En cambio, el trabajo en las fábricas era visto como una actividad corruptora que estimulaba la independencia de la mujer y la llevaba a evitar el matrimonio y a tener hijos ilegítimos. La visitadora social Inés Infante estimó relevante preguntar a las trabajadoras qué opinaban del matrimonio. Cuando el 10 por ciento de éstas, en comparación con 4 por ciento de las dueñas de casa, se declaró en contra del matrimonio, Infante señaló las diferencias entre los grupos en lugar de recalcar que la mayoría de las mujeres, solteras o casadas, se pronunció a favor del matrimonio. Las trabajadoras, especialmente las de las fábricas, eran supuestamente altaneras y se resistían a mantener relaciones estables con los hombres. Según una visitadora social, las trabajadoras que vivían en uniones libres se resistían al matrimonio, aun cuando eran madres, porque estaban "convencidas de que no les convenía ligarse eternamente a un hombre, que en la mayoría de los casos era indolente, andariego o poco responsable frente a sus deberes de hogar". Una colega hizo ver que cuando la mujer trabajaba fuera de la casa, "adopta[ba] una actitud intolerante, de extrema independencia, negándose a reconocer la tutela del marido" y peleaba más frecuentemente con su esposo. Estas mujeres eran caracterizadas como peligrosamente autónomas. La visitadora social de la industria textil Caupolicán-Chiguayante expresó una opinión negativa de una trabajadora con "un carácter orgulloso e independiente", porque ésta nunca había pedido ayuda económica al padre de sus hijos. Ni el orgullo ni la independencia eran aceptados en el caso de las mujeres, aunque algunos profesionales más progresistas toleraban a las mujeres independientes cuando la supervivencia de sus hijos estaba en juego.[21]

En sus esfuerzos por desacreditar el trabajo asalariado para las mujeres, los reformadores ligaron el honor sexual con la maternidad y el trabajo, sugiriendo que éste inducía a la promiscuidad y a la maternidad soltera. Para demostrar esta asociación, encuestaron a trabajadoras solteras y encontraron que tenían más hijos luego

de haber empezado a trabajar. Los expertos también sugerían que el trabajo remunerado llevaba a la prostitución a las empleadas domésticas y a las trabajadoras industriales. Una vez que se despertaba en las mujeres el apetito por el dinero, ¡quién sabía qué podía pasar! A la inversa, la promiscuidad sexual obligaba a las mujeres a recurrir a un trabajo remunerado, potencialmente nocivo, haciendo de ellas malas madres. Una de las principales causas de que los hijos ilegítimos sufrieran tantos problemas físicos y sociales era que sus madres trabajaban, afirmaban los expertos Santelices 1938, 188; Arriagada Campos 1947, 108; Urbina Moya 1948, 85, 108; Gamboa de Alvarado et al. 1956, 9-12). Una buena madre era una mujer honorable y las mujeres honorables no trabajaban fuera de la casa.

No todos, aun entre los profesionales, propagaban una imagen negativa de la mujer trabajadora. A pesar de la caracterización generalizada de las trabajadoras como sexualmente licenciosas, inadecuadas como madres y conflictivas como esposas, las visitadoras sociales, en particular, podían ser sorpresivamente comprensivas con mujeres que hacían caso omiso de algunos aspectos de las definiciones normativas de género. El hecho de que las visitadoras sociales fueran mujeres no aseguraba que no fuesen paternalistas o moralistas. Pero como mujeres —y como mujeres que trabajaban fuera de la casa y que creían que las mujeres no deberían ser victimizadas por los hombres— simpatizaban algunas veces con los esfuerzos de las mujeres de la clase trabajadora por trabajar y criar a sus hijos con dignidad. También algunas veces les proporcionaban ayuda material. Y las trabajadoras que recibían a las visitadoras en sus casas o que iban a los consultorios, lo sabían.

CONCLUSIONES

A través de una diversidad de agencias, el Estado nacional-popular llevó a cabo su plan para "constituir" familias estables. Con el objeto de promover la unidad nacional, el progreso y las

relaciones armónicas entre hombres y mujeres y entre las distintas clases sociales, el Estado estimuló a ambos sexos a aceptar normas de identidad masculina y femenina. Por supuesto, los modelos de vida familiar y las identidades de género por las cuales abogaba el Estado no fueron inventadas ni por éste ni por los frentes populares. Las concepciones genéricas de la familia se basaban en discursos preexistentes y reflejaban las luchas de género y de clase al interior de la sociedad civil. Sin embargo, durante el período de los frentes populares, el Estado se convirtió en un actor poderoso. Además de administrar importantes recursos económicos, a medida que incorporaba las aspiraciones populares —sobre todo las económicas— en su proyecto y buscaba apoyo de los subalternos, legitimaba su derecho a implementar un proyecto común. Esto dio a su proyecto una fuerza particular. La reforma de las relaciones de género constituía la base de los esfuerzos del Frente Popular por avanzar en un proyecto nacional y construir una forma particular de Estado-nación, y era además el producto de esos esfuerzos. Por ello, las relaciones de género promovidas desde el Estado a partir de 1938 fueron distintas de las concepciones anteriores.

Las reformas morales y materiales a la vida familiar planteadas por el Estado tuvieron un efecto importante en las relaciones de género de la clase trabajadora, aunque es difícil medir ese impacto. La información estadística muestra, por ejemplo, que antes y después de 1938 la mayoría de los adultos chilenos estaban casados y que la mayor parte de los niños eran "legítimos". Pero éste es un cuadro en extremo parcial. No nos dice nada, por ejemplo, de las vicisitudes de las vidas de los individuos ni tampoco nos informa sobre cuántos chilenos tenían parientes, amigos cercanos o compañeros de trabajo que, como madres solteras, esposos infieles o esposas separadas, violaban normas básicas del orden de género propuesto.

Probablemente, y como producto de sus deseos y temores, los informes de las visitadoras sociales y de los profesionales no sean una fuente de información más confiable. Sin embargo, permiten ver que entre los trabajadores de la Sociedad Nacional de Paños de

Tomé había una mujer, separada de su esposo y cuyos tres hijos vivían con su padre. Y que el esposo de una compañera de trabajo "casada" vivía a cientos de kilómetros, en Santiago. También nos dicen que un empleado de esa fábrica vivía con su esposa e hijo y que sus dos hijos, nacidos en una convivencia anterior, residían con su madre y su nuevo compañero (Charney Venegas 1947, 76-95). Todo estos trabajadores eran, según la ley, "casados" y la mayoría de sus hijos eran legítimos, pero desde el punto de vista de los reformadores, llevaban vidas desordenadas.

Este es el panorama que los funcionarios estatales enfrentaban con todas las herramientas a su disposición. Mientras las visitadoras sociales consignaban la resistencia subalterna a su intervención, el proyecto del Estado no era —ni podía ser— construido solamente sobre la base de las percepciones y necesidades de los ricos, de las élites políticas o de los trabajadores del área del bienestar. Esa era la esencia del proyecto de los gobiernos de los frentes populares: escuchar y rearticular las demandas populares a través de un diálogo desigual. Dada la apertura creada por esos gobiernos, los hombres y mujeres de la clase trabajadora pudieron negociar con y en contra del Estado. Tal como lo señala este artículo, muchos chilenos tenían buenas razones para cooperar con las élites y los expertos.

NOTAS

Karin Rosemblatt es candidata al doctorado, Universidad de Wisconsin-Madison. Ha hecho también estudios de posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Santiago. Enseña Historia Latinoamericana en la Universidad de Syracuse, Estado de Nueva York. Este trabajo forma parte de una investigación mayor: "Gendered Compromises, Compromised Genders: Political Cultures, Socialist Politics, and the State in Chile, 1935-1973" (Ph.D. dissertation, University of Wisconsin-Madison, en curso).

La autora desea agradecer los comentarios de las coeditoras de este libro, así como las observaciones de Paul Drake sobre una versión anterior de este trabajo, presentado en el XVIII Congreso Internacional del Latin

American Studies Association, Atlanta, Georgia, 11 marzo 1994. Lisa Baldez, Florencia Mallon, Julio Pinto, Francisco Scarano, Steve Stern, Heidi Tinsman y Susan Traverso aportaron sus estímulos y sus críticas a partes de este estudio. El artículo es, no obstante, de entera responsabilidad de la autora.

1 Sólo la alianza que apoyó la candidatura presidencial de Pedro Aguirre Cerda se autodenominó "Frente Popular". Sin embargo, uso el término "frentes populares" para referirme a las diversas coaliciones conformadas por combinaciones de radicales, socialistas y comunistas y que apoyaron las candidaturas o las presidencias de Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla. Estas combinaciones persistieron hasta alrededor de 1948, cuando el Presidente Gabriel González Videla comenzó a reprimir las fuerzas populares. Durante la presidencia de González Videla, el Partido Liberal y la Falange Nacional también participaron en el gobierno.

2 En relación a la salud como problema de seguridad nacional, véase Illanes 1993. El razonamiento de Allende era parte del sentido común de la época y, por lo tanto, es difícil determinar si él fue el autor inicial de esa formulación. Para formulaciones parecidas, véase Santelices 1938, 151, y Garafulic 1946, 727-31.

3 El artículo de Tinsman en este volumen sugiere que por lo menos en los años ochenta, el empleo femenino efectivamente estimuló las separaciones conyugales.

4 Sobre la Asociación de Dueñas de Casa, véase *Tribuna Social* 1, no. 3 (septiembre 1946): 13-15; *Servicio Social* 21, nos. 1-3 (enero-diciembre 1947): 70-72; Yanulaque Garrido 1950.

5 Salomón Rex (1946, 148-188) describe un intento de crear de vínculos menos paternalistas entre equipos de salud y usuarios. Para justificaciones de las obligaciones de los profesionales en términos de su importancia para la nación, véase, por ejemplo, Cárcamo Lastra 1945, 17. Para publicaciones socialistas y comunistas que usan doctrinas científicas para fines izquierdistas, véase *El Socialista* (Concepción), segunda quincena noviembre 1938, 4; *Frente Popular*, 10 septiembre 1936, 10; *El Siglo* (Mulchén), 25 enero 1936, 6; *La Palabra Socialista* (Valdivia), 1 febrero 1936, 3. (Todos los periódicos citados sin lugar de publicación fueron editados en Santiago.)

6 El cambio en la constitución de las familias se puede evidenciar a través de la disminución de la ilegitimidad, que bajó de 32 por ciento en 1930 a 25 por ciento en 1950. La proporción de matrimonios que legitimaban hijos al contraer nupcias también decreció de 24 por

ciento en 1933 a 19 por ciento en 1950. *Estadística chilena* 18, no. 12 (diciembre 1945): 542; 23, no. 12 (diciembre 1950): 601; Chile, *Anuario estadístico*, vol. 1: *Demografía y asistencia social* (1939): 18; (1940): 19; (1945): 14; (1950): 15. Testimonios de la época recalcan estos cambios. Véase, por ejemplo, Tocornal de Romero 1949, 38; Urbina Moya 1948, 108.

7 En 1950, de 370 individuos detenidos por el delito de abandono de hogar, 231 eran mujeres y sólo 139, hombres. A pesar de que era corriente que los hombres abandonaran a sus familias, las cortes aparentemente no ayudaban a las cónyuges abandonadas a encontrar a sus esposos. *Estadística chilena* 23, no. 12 (diciembre 1950): 720.

8 Aqueveque Castro (1949, 28) escribe: "Refiriéndome a los conflictos internos en el hogar o desavenencias conyugales, actúa en dichos casos la Asistente Social como Juez, emitiendo su fallo imparcialmente". Otra colega reiteraba: "Por otra parte, [la asistente social] debe en muchas ocasiones convertirse en juez para zanjar dificultades y hacer justicia" ("El Departamento de Bienestar Social", *Pampa*, enero 1949, 7).

9 Pimentel Orellana 1948. En esa época se usaba los términos "salario familiar" y "asignación familiar" indistintamente, aunque el monto de las asignaciones nunca fue suficiente para cubrir las necesidades de toda una familia. Sobre salario familiar, véase Allende 1939, 32-36; *Boletín del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social* (julio 1939): 39-43. Un proyecto de ley sobre asignaciones familiares obreras se encuentra en "Salario vital y asignación familiar para obreros", *Revista del Trabajo* 11, no. 9 (septiembre 1941): 1-2. Los empleados tuvieron derecho legal a las asignaciones desde 1937. Para una versión detallada de los debates entre estado, empresarios y trabajadores sobre el salario familiar, véase Rosemblatt 1995.

10 Sobre los beneficios que se brindaba a través del sistema de seguridad social, véase Meneses Zúñiga 1936; Norambuena Lagarde 1943; Weitzman Fliman 1947. Para publicaciones en donde se respondía a preguntas sobre quién tenía derecho a qué beneficios, véase *Revista del Trabajo* 5, no. 8 (agosto 1935): 75; *Vida Sana* (Valparaíso) 2, no. 99 (enero 1943): 8; 2, no. 10 (febrero-marzo 1943): 8; 2, nos. 11-12 (abril-mayo 1943): 8.

11 Sobre la sociabilidad masculina, véase Aguiló 1935, 306.

12 Véase también *Liberación* (Tomé), 16 septiembre 1939, 2; *El Progreso* (Curicó), 25 noviembre 1944, 2; "Diputados viñateros rechazan impuesto al vino", *Claridad*, 23 diciembre 1937, 1; *La Crítica*, 14 septiembre 1942, 2.

13 *¿Qué hubo?*, 1 agosto 1939, 30; Leonilda Barrancos, "Horas libres y vacaciones", *Acción Social* 84 (diciembre 1939): 3-4; y 81 (septiembre 1939): 4; *CTCh*, segunda quincena julio 1939, 10; "Un ensayo sobre biblioteca popular campesina", *Acción Social* 109 (febrero 1942): 2-10. Sobre el Hogar Pedro Aguirre Cerda, véase *La Voz de Conchalí*, segunda quincena mayo 1947, 5; *El Centinela*, 4 marzo 1944, s/p. Sobre el Centro Valparaíso, véase *Vida Sana* (Valparaíso) 1, no. 8 (diciembre 1942): 1, 4-6.

14 *Vida Sana* (Temuco) 1, no. 1 (noviembre 1938): 2; *Vida Sana* (Valparaíso) 1, no. 3 (julio 1942): 4, 6; y 1, no. 4 (agosto 1942): 5; *La Crítica*, 2 noviembre 1939, 6; "La Caja de Seguro Obligatorio y su servicio social", *Servicio Social* 20, no. 1 (enero-abril 1946): 46; Peralta 1951, 53; Zegarra (1937). Entre 1941 y 1948, la oficina materno-infantil de la CSO atendió entre 34 y 38 por ciento de todas las consultas médicas de la institución (Peralta 1951, 32).

15 Arriagada Campos 1947, 30-33; Seguel Morales 1946, 42-43, 59; Allende 1939, 103; Santelices 1938, 180-181; *Boletín del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social* (julio 1939): 39-52.

16 En la realidad, las dificultades económicas que estas disposiciones significaban para los empleadores eran escasas. En 1943, una inspección estatal encontró que entre más de 35.000 obreras que trabajan en 2.061 establecimientos comerciales e industriales, sólo 1.517 habían tomado descanso maternal durante el año y que sólo 840 lactantes asistían a las 205 salas cunas que proporcionaban los empleadores. Más, los patrones solían no establecer salas cunas y muchas veces tampoco pagaban el subsidio maternal (la fiscalización estatal de esta medida fue algo más estricta). Pero aunque los empleadores hubieran cumplido con las disposiciones legales, las mujeres seguían siendo mano de obra barata, por los salarios inferiores que recibían. *Revista del Trabajo* (1944): 35-36; Armstrong 1941, 12.

17 Las citas son de Orrego Navarro 1941, 45; Norambuena Lagarde 1943, 26. Véase además Schiappacasse 1946, 30-31; Gamboa de Alvarado et al. 1956, 27; Santana et al. 1943, 10, donde se reconocían los peligros del trabajo a domicilio.

18 Matus Benavente 1938, 200 y ss.; Gamboa de Alvarado et al. 1956, 14; García Carpanetti 1939, 21, citó una encuesta que indicaba que de 50 mujeres, 20 habían tenido un total de 24 abortos antes de empezar a trabajar. Después de su ingreso al trabajo remunerado, estas mismas 20 mujeres habían tenido un total de 40 abortos. Pero García no comparó cuánto tiempo había transcurrido en esos períodos "antes" y

"después". Cf. Infante Garmendia 1949, 29, quien descubrió menos abortos entre las trabajadoras que entre las dueñas de casa.

19 A esta crítica directa al trabajo femenino, agregaban que el hecho de que estuvieran empleadas estimulaba a sus maridos a actuar en forma irresponsable. Véase Alvarez Pacheco 1944, 107; Guajardo de Atría 1938, 12, 16; Infante Garmendia 1940, 9; Santelices 1938, 174).

20 En 1943, la Dirección del Trabajo encuestó 2.061 establecimientos industriales y comerciales que empleaban a 35.074 mujeres y niñas. De éstas, 7.897 (22,5 por ciento) eran casadas con hijos; 2.688 (7,7 por ciento) eran casadas sin hijos; 2.658 (7,6 por ciento) eran solteras con hijos; y 21.831 (62,2 por ciento) eran solteras sin hijos. *Revista del Trabajo* (1944): 35-36.

21 Santelices (1938, 172) relacionó la necesidad que tenían las jóvenes de trabajar —necesidad que las llevaba a abandonar el hogar paterno a una edad prematura— con el embarazo fuera del matrimonio; Ponce Ponce 1945, 25; Orrego Navarro 1941, 19; Infante Garmendia 1940, 32; Urbina Moya 1948, 88-90.

FUENTES Y BIBILIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

Cámara de Diputados, sesiones ordinarias 1938.

Chile, *Anuario estadístico* 1939, 1940, 1945, 1950.

Dirección General de Informaciones y Cultura, "Recopilación de las disposiciones sobre los Servicios que integran la Dirección". Santiago, 1943.

Publicaciones periódicas:

Acción Social 1939, 1942

Alianza Democrática 1946

Aurora de Chile 1939, 1949

Boletín del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social 1939, 1940

Boletín médico-social de la Caja de Seguro Obligatorio 1935, 1945

Claridad 1937

CTCh 1939
El Centinela 1944
El Chiflón 1942
El Progreso (Curicó) 1944
El Siglo (Mulchén) 1935
El Socialista (Concepción) 1938
Estadística chilena 1932-1950
Frente Popular (Valparaíso) 1937
Frente Popular 1936
La Crítica 1939, 1942
La Palabra Socialista (Valdivia) 1936, 1939
La Voz de Conchalí 1947
Liberación 1939
Pampa 1949
Pedro Aguirre Cerda 1938
¿Qué hubo? 1939
Revista del Trabajo 1931-1948
Rumbo 1940
Servicio Social 1945-1947
Tribuna Social 1946
Unidad gráfica: Órgano oficial del comité gráfico del Frente Popular 1938
Vida Sana. Revista editada por la Caja de Seguro Obligatorio (Temuco, 1938-1944 y Valparaíso, 1939-1945).

(Todos los periódicos en que no se indica lugar de publicación fueron editados en Santiago)

BIBLIOGRAFIA

Aguiló, María Olga. 1935. "El servicio social en los ferrocarriles de Concepción". *Servicio Social* 9, no. 4 (octubre-diciembre).

Alvarez Pacheco, Graciela. 1944. "El servicio social ante el problema de la madre soltera". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública".

Allende, Salvador. 1939. *La realidad médico-social chilena (síntesis)*. Santiago.

Aqueveque Castro, Eliana. 1949. "Experiencias obtenidas en práctica en la Caja de Habitación de Concepción". Memoria, Escuela de Servicio Social, Universidad de Chile, Concepción.

Armstrong, M. Teresa S. de. 1941. "Se propone mejoramiento sobre protección a la maternidad obrera". *Revista del Trabajo* 4 (abril).

Arriagada Campos, Delia. 1947. "Acción del servicio social en la Gota de Leche 'Almirante Villaroel' de Talcahuano". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación, Concepción.

Barrancos, Leonilda. 1939. "Horas libres y vacaciones". *Acción Social* 84 (diciembre).

Borón, Atilio. 1971. "La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: El caso de Chile". *Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas* 3 (diciembre).

Bulnes, Félix. 1934. "La Caja de Seguro Obrero y la lucha antituberculosa". *Boletín médico-social de la Caja de Seguro Obligatorio* 4 (septiembre).

Cárcamo Lastra, Olga. 1945. "El servicio social en la Manufactura de Metales Mademsa". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública. Santiago.

Cavarozzi, Marcelo. 1975. "The Government and the Industrial Bourgeoisie in Chile, 1938-1964". Ph.D. dissertation, University of California, Berkeley.

Contreras Labarca, Carlos. c. 1939. "Por la paz, por nuevas victorias del Frente Popular". Santiago.

Charney Venegas, Haydée. 1947. "Sindicatos textiles y sus relaciones con el Servicio Social". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública, Concepción.

De Riz, Liliana. 1979. *Sociedad y política en Chile (de Portales a Pinochet).* México: UNAM.

Ferrero Mate de Luna, María. 1946. "El problema materno-infantil ante la ley". Memoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Gamboa de Alvarado, Graciela et al. 1956. "La maquinaria y el hombre: el trabajo de la mujer en la industria y sus consecuencias". *Servicio Social* 30, no. 2 (mayo-agosto).

Garafulic, Juan. 1946. "Repercusión de la medicina social chilena sobre los índices demográficos y sobre el crecimiento vegetativo de la población". *Boletín médico de la Caja de Seguro Obligatorio* no. 146 (noviembre).

García Carpanetti, Victoria. 1939. "Algunas consideraciones sobre medicina social en la mujer obrera chilena". *Boletín médico de la Caja de Seguro Obligatorio* 44-45 (febrero).

Guajardo de Atría, María. 1938. "Causas del trabajo obrero femenino en Chile". *Boletín médico-social de la CSO* 44-45 (febrero).

Illanes, María Angélica. 1993. *"En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia ...". Historia social de la salud pública 1880/1973.* Santiago: Colectivo de Atención Primaria.

Infante Garmendia, Inés. 1940. "Estudio comparativo del trabajo de la mujer en la fábrica en el año 1939". *Servicio Social* 14, no. 1 (enero-marzo).

Mac Auliffe, Anna. 1944. "El papel de la visitadora social en los servicios de la Caja de Seguro Obligatorio". *Boletín médico-social de la Caja de Seguro Obligatorio* 117-119 (julio-septiembre).

Mac Auliffe, Anna. 1946. "El trabajo de las visitadoras sociales en la Caja de Seguro Obligatorio". *Boletín médico-social de la Caja de Seguro Obligatorio* 140 (mayo).

Matus Benavente, Víctor. 1938. "El problema del aborto", *Boletín de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología* 3, no. 3 (abril).

Meneses Zúñiga, Flora. 1936. "La ley 4.054 de Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez e Invalidez". Memoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Morris, James. 1966. *Elites, Intellectuals, and Consensus: A Study of the Social Question and the Industrial Relations System in Chile.* Ithaca: Cornell University Press.

Moulian, Tomás e Isabel Torres Dujisin. s/f. *Discusiones entre honorables: Las candidaturas presidenciales de la derecha 1938-1946.* Santiago: Flacso.

Navarro Torres, Rosa. 1944. "El aborto como problema social". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública, Concepción.

Norambuena Lagarde, Isabel. 1943. "El servicio social en la Caja de Seguro Obligatorio". Memoria, Escuela de Servicio Social, Junta de Beneficencia.

Orrego Navarro, Glasfira. 1941. "Estudio de los problemas económico-sociales presentados por 50 madres obreras y 50 madres dueñas de casa Centro San Eugenio CSO". Memoria, Santiago.

Ortega Fuentes, Nora. 1947. "Acción de la lucha antivenérea en Concepción". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública, Concepción.

Peralta, Helga. 1951. "La atención materno-infantil en la Caja de Seguro Obligatorio". Memoria, Escuela de Servicio Social, Universidad de Chile, Santiago.

Pimentel Orellana, Manuel. 1948. "La medicina preventiva en sus aspectos económico y social". Memoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Pinto Ureta, Margarita. 1951. "Estudio de las condiciones de vida de 100 familias atendidas en la Sociedad Gotas de Leche de Valparaíso". Memoria, Escuela de Servicio Social, Valparaíso.

Ponce Ponce, Lucía. 1945. "Desavenencias conyugales en el hogar del obrero municipal". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública, Santiago.

Rioseco Tapia, René. 1938. "Situación de los hijos ilegítimos y de la madre soltera ante la sociedad y la ley". Memoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Rosemblatt, Karin. 1995. "Masculinidad y trabajo: El salario familiar y el Estado de compromiso, 1930-1950". *Proposiciones* no. 26. Santiago: Ediciones SUR (julio).

Salomón Rex, Carlos. 1946. "Organización y funcionamiento de una Unidad Sanitaria". *Revista Chilena de Higiene y Medicina Preventiva* 8, no. 3 (septiembre).

Santana, Inés et al. 1943. "Algunos problemas sociales". Santiago.

Santelices, María. 1938. "El Servicio Social frente al problema de la madre soltera y sus hijos". *Servicio Social* 12, no. 4 (octubre).

Schiappacasse Ferretti, Rina. 1946. "El problema económico de la madre soltera estudiado en el Centro de Defensa del Niño". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública, Concepción.

Seguel Morales, Guidelia. 1946. "Madre soltera". Memoria, Escuela de Servicio Social, Ministerio de Educación Pública. Temuco.

Tocornal de Romero, Luz. 1949. "Atención médico-social de la familia en Chile". Trabajo presentado al II Congreso Panamericano de Servicio Social, Brasil-1949. *Servicio Social* 23, no. 3 (mayo-agosto).

Urbina Moya, Blanca. 1948. "Proyecciones del Servicio Social en la Industria Fábricas Textiles Caupolicán-Chiguayante S.A." Memoria, Escuela de Servicio Social. Concepción.

Vallejos González, María. 1951. "Organización de la Oficina de Servicio Social en la Sección Arriendos del Comisariato Departamental de Talcahuano". Memoria, Escuela de Servicio Social, Universidad de Chile, Concepción.

Weitzman Fliman, Raquel. 1947. "La CSO". Memoria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

Yanulaque Garrido, Raquel. 1950. "La Asociación de Dueñas de Casa". Memoria, Escuela de Servicio Social, Universidad de Chile, Santiago.

Zegarra, Adelina. 1937. "El servicio social maternal en la ley 4.054". *Servicio Social* 11, no. 3 (noviembre).